
EDITORIAL

En el segundo semestre de 2008 estalló la crisis financiera internacional más profunda desde la Gran Depresión. En Colombia esa tragedia ha tenido una réplica en tono de farsa: el colapso de varias pirámides cuya base era la captación ilegal y no regulada de ahorro del público. Uno de los artículos de este número de la *Revista de Economía Institucional* señala que entre los dos fenómenos hay cierta afinidad, pues el “pánico financiero de 2008 es a su manera la pirámide pueblerina en gran escala”.

La crónica de nuestros escándalos financieros suele arrancar con las hazañas de don Judas Tadeo Landínez, empresario boyacense cuya quiebra en 1842 empobreció a buena parte de los bogotanos más pudientes de la época. Aunque sea en apariencia una curiosidad histórica, hay un antecedente más lejano que vincula lo que fueron alguna vez territorios de la Nueva Granada con el desarrollo temprano de los mercados financieros de Europa.

Ese episodio ayuda a explicar uno de los pasajes más problemáticos de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith; problemático al menos para quienes lo consideran como una defensa irrestricta del libre mercado. Al discutir la conveniencia de los controles a la tasa de interés, Smith defendió la prohibición de la usura en los siguientes términos:

En un país, como Gran Bretaña, donde el dinero se presta al gobierno al tres por ciento, y al cuatro o al cuatro y medio por ciento a los particulares que ofrecen una buena garantía, podemos considerar que la tasa de interés del cinco por ciento es prudencial. Es de advertir que aunque la tasa legal debe ser un poco más alta que la tasa más baja del mercado no debe ser muy superior. Si la tasa de interés legal en Gran Bretaña fuese de un ocho o de un diez por ciento, la mayor parte del dinero se prestaría a pródigos o “projectistas”¹ descabellados, los únicos dispuestos a pagar un interés tan alto.

¹ En el original, Smith usa la palabra “*projectors*”, con un significado que hoy es obsoleto y no tiene equivalente literal en castellano, refiriéndose a personas que hacen planes o proyectos, con la connotación de intrigantes.

Las gentes sobrias, que sólo están dispuestas a pagar por el uso del dinero una parte de lo que pueden obtener utilizándolo, no se aventurarían en esta competencia. De modo que gran parte del capital de la nación no llegaría a manos de quienes pueden darle un uso razonable y provechoso, y sería arrojado e iría a manos de personas que lo disiparían haciendo mal uso de él. Por el contrario, allí donde la tasa de interés legal se fija algo por encima de la tasa más baja del mercado, se prefieren como prestatarios a gentes sobrias con respecto a los pródigos y “proyectistas”.

Esta advertencia de Smith, en apariencia contraria a su doctrina de la mano invisible, le valió una serie de críticas de Jeremy Bentham, consignadas en su *Defense of Usury* y que siguen siendo la posición ortodoxa de la economía moderna.

A diferencia de muchos enemigos de la usura, el argumento de Smith no se basa en argumentos de equidad (“no es justo cobrar tanto”) sino de eficiencia. Unas tasas de interés o de retorno demasiado altas llevan a una mala asignación de recursos; lo que sugiere que Smith tenía en mente las fallas propias del mercado de capitales, aunque no las denominara así.

Quizá una fuente de la reflexión de Smith fue la experiencia de la Compañía del Darién², cuyo protagonista fue Sir William Paterson (1658-1719) el gran “proyectista” de su generación³. Escocés de origen campesino, como muchos de sus compatriotas abandonó joven su tierra natal en busca de fortuna. Pasó parte de sus años mozos en las Indias Occidentales. Según unas versiones, fue misionero; según otras, pirata. Hay quienes dicen que combinó ambos menesteres y que además se dedicó al comercio. A su regreso, Paterson se destacó como mercader y financista en la *City* de Londres. En 1694 fundó el Banco de Inglaterra, lo que permitió arbitrar la astronómica suma de 1.200.000 libras esterlinas para financiar las guerras continentales de Guillermo III. Pero pronto se desentendió del Banco y regresó a Escocia.

Allí promovió un proyecto que pensaba sería la redención económica y política de su patria. Escocia era más pobre que Inglaterra. Con un exceso de población y tierras malas y escasas, no pudo participar en la expansión de otros países europeos allende el mar, debido en parte a la defensa inglesa del monopolio de la Compañía de las Indias

² Más formalmente, “The Company of Scotland Trading to Africa and the Indies”.

³ Sobre Paterson, ver Barbour, J. S. *A History of James Paterson and the Darien Company*, Edinburgh, Blackwood, 1907, y Armitage, D. “The ‘Projecting Age’: William Paterson and the Bank of England”, *History Today* 44, 5, junio de 1994.

Orientales. Paterson se empeñó en romper ese bloqueo, y en 1695 convenció al Parlamento escocés de que respaldara su iniciativa. En un comienzo se pensó en una empresa anglo-escocesa, con el capital repartido en partes iguales entre ambas naciones; la colocación de acciones se inició en Londres, pero debido a la oposición de la Compañía de las Indias Orientales el Parlamento inglés prohibió las gestiones financieras de Paterson y sus socios en esa plaza.

El revés fue considerado una cuestión de honor nacional en Escocia. La capitalización de la compañía escocesa se hizo exclusivamente con recursos locales. Invirtieron desde grandes terratenientes nobles y comerciantes prósperos de Edimburgo hasta modestos consorcios de granjeros aldeanos. En total se suscribieron 400 mil libras esterlinas, y se pagaron casi 220 mil⁴. En un contexto de depresión económica, esta cifra podía equivaler a la cuarta parte del capital disponible del país. Quizá lo más asombroso es que ni Paterson ni los demás “proyectistas” tuvieran que explicar a los accionistas a qué dedicarían el dinero recaudado.

El proyecto de Paterson, que se mantuvo en secreto hasta que zarparon las naves de la primera expedición, fue ideado durante su estadía en América: crear una colonia escocesa en el istmo del Darién, con el ánimo de explotar la agricultura tropical y utilizar su ubicación estratégica para abrir los océanos Pacífico e Índico a la navegación y el comercio de Escocia, por una ruta más corta y directa que la que usaba su rival, la Compañía de las Indias Orientales.

En junio de 1698 partió una flota de la Compañía del Darién: cinco buques con 1.200 tripulantes y colonos, con destino a la Bahía de Caledonia, en lo que es hoy la costa oriental de la provincia panameña de San Blas, no muy lejos de Zapzurro. Debido a las diferencias de clima entre Escocia y el Darién y a graves deficiencias en la logística de la expedición, los resultados fueron desastrosos. A mediados de 1699, los escoceses, diezmados, regresaron a su patria. Paterson los había acompañado con su esposa. Ella murió de una enfermedad, y Paterson fue evacuado unos meses más tarde contra su voluntad, mientras deliraba. Ignorando el desastre, los directores de la Compañía habían despachado una segunda flota de refuerzo a comienzos de 1699, con 1.300 personas más. Llegaron a la Bahía de Caledonia y la encontraron desierta. Trataron de restablecer la

⁴ La Compañía del Darién también se atribuyó el privilegio de emitir papel moneda, aunque sólo alcanzó a poner en circulación notas por valor de 15 mil libras esterlinas.

colonia, pero el clima y los españoles se sobrepusieron a sus mejores esfuerzos. En total, se perdieron casi 2.000 vidas y 200 mil libras esterlinas contantes y sonantes.

El fracaso de la Compañía del Darién fue una tragedia nacional para Escocia. Además de los efectos económicos de la quiebra, sembró graves dudas sobre su viabilidad como país independiente. Escocia se empobreció en lo material y en lo espiritual. De hecho, la crisis impulsó las negociaciones que terminaron en la unión legal de Escocia e Inglaterra (que antes había sido meramente dinástica) y en la supresión del Parlamento escocés en 1707. Una de las condiciones pactadas fue el pago de Inglaterra a Escocia de una indemnización de cerca de 400 mil libras esterlinas por los daños ocasionados por monopolios comerciales como el de la Compañía de las Indias Orientales. De esa suma, 230 mil se destinaron a compensar, con intereses acumulados del 5% anual, a los accionistas de la Compañía del Darién.

Unos años después, otra parte de la indemnización se utilizó para crear el Royal Bank of Scotland. Es una ironía de la historia que esta bicentenaria entidad financiera haya sido una de las víctimas del pánico financiero de 2008 y que el gobierno británico tuviera que nacionalizarla.

Un “proyectista” bien intencionado le costó la independencia a Escocia, y no es de extrañar la desconfianza de Adam Smith. Es probable que la quiebra del Royal Bank of Scotland, como la de muchas entidades financieras de todas partes del mundo, haya sido obra de los herederos de los “proyectistas” contra los que advirtió Smith.

* * *

No hay regulación pública alguna, ni mejora del tono moral de los promotores de sociedades anónimas, de los agentes de bolsa, de sus clientes, de los corredores de acciones, de los banqueros ni de los administradores de corporaciones, que impidan estallidos recurrentes de la especulación y sus resultados. La prevención radica en la memoria de la ilusión pasada –y del despertar [...] Á finales de los sesenta, el recuerdo de los sucesos de cuarenta años atrás se había desvanecido lo suficiente como para que casi todas las aberraciones financieras aquí descritas hubiesen reaparecido, si bien en ocasiones bajo un disfraz ligeramente diferente. En el lugar de los *trusts*, estaban los fondos de ayuda mutua [...] En los años sesenta, como en los veinte, los hombres estaban destinados por naturaleza a llegar a ser ricos mediante un esfuerzo mental no agotador y en poco tiempo. Eso se debía únicamente a que el mercado estaba en alza [...] Las consecuencias fueron mucho más molestas que las de 1929 [...] Ni las regulaciones ni la memoria constituyen una protección perfecta contra la voluntad de engañarse o engañar a otros. Si la gente está convencida de sus propias capacidades mágicas o de las de otros, debe ser separada de su dinero. Pero las leyes y regulaciones que nos

quedaron de 1929 mitigaron el golpe. Y también lo hizo [...] el recuerdo [...] la memoria presta un servicio muy útil, aunque sólo sea para la minoría salvada por su acción.

John Kenneth Galbraith
El crac del 29

Mucho se ha escrito sobre las crisis económicas y mucho se ha dicho sobre la que hoy se vive y amenaza extenderse a todo el planeta. Mucho se ha escrito sobre la manera de evitarlas y mucho hay y habrá que decir sobre los medios para enfrentar las dificultades que apenas se vislumbran, con seguridad más “molestas” que las de los años setenta, que las de los ochenta en América Latina y que las de los noventa en el Sudeste Asiático.

La emasculación sólo se puede infligir una vez, pero en el sistema de mercado, que alimenta la codicia y que alienta los vicios privados en pro del bienestar público, la sinrazón es recurrente y repetitiva, como las alzas y las bajas de los negocios. Cuando el mercado está en alza son pocos los hombres y las mujeres (la tentación no hace discriminación de género) que no se sienten tentados a enriquecerse sin esfuerzo, fácil y rápidamente. Claro, los medios y las formas varían según la época, aunque en el fondo se asemejan. En lugar de *trusts* o fondos de ayuda mutua, en esta era de eufemismos y publicidad entontecedora los nombres deben ser altisonantes y llamativos, *hedge funds* quizá Créditos Estructurados de Alta Gama o, mucho mejor, Fondos de Apalancamiento de Créditos Estructurados de Alta Gama triple A y, todavía mejor, triple A plus. Y como es también una era informática, los mecanismos deben ser más refinados, RMBS, CDO, CDO sintéticos, CDS, respaldados por sofisticados modelos de evaluación de riesgos a toda prueba, laureados con el premio Nobel.

La recurrente ablación de la memoria histórica, asistida por las teologías que divinizan al mercado y demonizan al Estado, resucita la ilusión de convertir en oro todo lo que se toca. En tiempos de Adam Smith, a través de los arbitrios de los proyectistas; en el siglo XX, mediante las combinaciones de todo tipo de promotores; ayer, con el empaquetamiento de hipotecas y, hace poco, a través de pirámides locales tan efímeras como perdurables son las de los egipcios y de los mayas. Y, siempre, cuando las burbujas o las pirámides de ilusiones se derrumban con el más leve soplo de desconfianza, el mercado cae a pique y hay que soportar las consecuencias del olvido y de los vicios privados —el malestar público—, hoy agravadas por la crisis ecológica y ambiental, acelerada por el afán de expansión ilimitada que sirve de

aliento al sistema económico contemporáneo, más desastrosa en la actualidad en la China comunista que en el Occidente capitalista.

Y ante la sinrazón y la pérdida de memoria, y como esta época es también de renacimiento religioso, se aguarda una solución redentora, quizá un Mesías, ya no predestinado pero sí elegido por el voto popular, el clamor del público. Pues también es recurrente que después del desplome del mercado se conjure al Estado, que debe hacer las tareas de criado –recoger los escombros, hacer la limpieza y poner orden en la casa– cuando no ha cumplido la función superior de regulador homeostático y, por acción u omisión echa leña al fuego cuando el mercado está que arde.

Este número de la Revista se inicia con dos artículos sobre el tema obligado de las causas, los efectos y las soluciones a la crisis, solicitados especial y presurosamente. El de Mauricio Pérez Salazar, Decano de la Facultad de Economía del Externado de Colombia, sobre el derrumbe del mercado hipotecario en Estados Unidos, el detonante más visible del estallido de la reciente burbuja financiera; y el de César Ferrari, profesor de la Universidad Javeriana, sobre las causas más mediatas y los efectos visibles y esperados de la crisis financiera. A quienes agradecemos por su presteza y su esfuerzo para responder a esta invitación.

* * *

La *Revista de Economía Institucional* rinde homenaje a Orlando Fals Borda, fundador de la sociología moderna en Colombia y cofundador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, autor de libros y ensayos que gozan de gran reconocimiento entre los científicos sociales de América Latina y Estados Unidos, profesor dedicado, paciente y cuidadoso investigador de las comunidades campesinas, administrador y organizador eficaz, orador amable y hombre de acción y político idealista. El ensayo de Gonzalo Cataño, profesor del Externado y alumno suyo en la Universidad Nacional, es un bosquejo de biografía intelectual que divide el desarrollo de su pensamiento y de su obra en tres etapas: sus esfuerzos por desarrollar una sociología rigurosa y sistemática en el país, su posterior inclinación a una sociología comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y, por último, sus esfuerzos por crear conocimientos basados en la investigación participativa para usarlos como instrumento de lucha política y de transformación social. A lo largo del ensayo se describen las circunstancias en que se desarrolló

la obra de Fals Borda, se mencionan los autores y las obras que influyeron en su desarrollo intelectual, las de sus maestros cuando era estudiante de pregrado y postgrado, las de los autores que inspiraron sus ideas posteriores y las de sus contradictores, sus relaciones de admiración y distancia con el marxismo y la influencia, hasta ahora poco conocida, de Kropotkin y Landauer. En la parte final, se hace un balance de su actividad política y de sus inclinaciones utópicas. Balance que procura ser ponderado, objetivo y distante de la elegía o del tono reprobatorio tan corrientes en nuestros círculos académicos y políticos.

* * *

Los dos artículos siguientes tratan la problemática relación entre moral, ética, justicia y economía. El primero, de Thomas Pogge, profesor de la Universidad de Yale, analiza el significado de la “justicia global” y su aplicación al análisis moral, en un desarrollo crítico y constructivo de la concepción de justicia de John Rawls, profesor suyo y director de su tesis de doctorado. El segundo, de Jorge Iván González, profesor de las universidades Nacional y Externado de Colombia, aborda el problema de cómo regular el comportamiento de quienes ejercen autoridad en nombre de la sociedad, en diálogo con Leonid Hurwitz, uno de los galardonados con el premio Nobel de Economía de 2007.

El profesor Pogge señala que el uso del término “justicia global” refleja un cambio en el análisis moral que extiende el concepto de justicia social al campo de las relaciones internacionales. Para explicar en qué consiste ese cambio muestra inicialmente que hay dos maneras de entender los hechos de la vida social, como interacciones entre agentes individuales o colectivos, o como efectos del orden institucional, a las que corresponde un tipo de análisis moral (interactivo o institucional). El primero establece la responsabilidad de los agentes cuando se causan daños morales a terceros, y el segundo la responsabilidad de quienes diseñan normas o instituciones que causan más daño que otras alternativas razonables. Enseguida muestra que en el campo de las relaciones internacionales se solía hacer una separación tajante entre lo que sucedía dentro de las naciones y lo que acontecía entre naciones, con la mediación de los Estados, a los que se reconocía el derecho de actuar y hacer acuerdos en nombre de sus gobernados. A este nivel correspondían dos esferas separadas de análisis moral: la justicia dentro de los Estados y la ética internacional. La obra de

Rawls estableció que las instituciones sociales eran una esfera separada de valoración moral, paso que llevó a asociar el concepto de justicia con la valoración de las normas e instituciones sociales. Con esto, el análisis moral interactivo se tradujo en “ética” y el análisis moral institucional, en “justicia”, aún restringida a la evaluación de las instituciones dentro de los límites de cada nación. El concepto de “justicia global” supera esta división y hace posible el análisis moral institucional en el campo de las relaciones internacionales.

El escrito del profesor Pogge se ocupa ante todo de mostrar cómo se puede aplicar este nuevo concepto de justicia. Aquí basta señalar que también hace potencialmente responsables a los ciudadanos de los países ricos de las tragedias que padece gran parte de la población de los países menos desarrollados.

El análisis moral institucional es un campo de investigación que quizá ayude a establecer las responsabilidades morales que correspondan a quienes contribuyeron a desregular los mercados financieros y, con ello, a dejar sin morada a miles de ciudadanos norteamericanos y, como consecuencia, a agravar los infortunios de los “seres humanos de todo el mundo”. Responsabilidad moral, no responsabilidad política, pues la pérdida de la memoria histórica es pandémica, y no se limita a la esfera del mercado sino que se extiende también a la de la política.

El ensayo de Jorge Iván González, filósofo de formación, intenta responder, desde el punto de vista de la teoría económica pura, la pregunta de Leonid Hurwicz en su discurso de recepción del premio Nobel, *¿quién vigila a los guardianes?* En términos coloquiales, tomados de los diálogos de Platón, ¿por qué se embriagan los guardianes, por qué no renuncian a su cargo cuando se embriagan? O llevada a los términos del párrafo anterior ¿Por qué no renuncian los encargados de regular el mercado cuando lo desregulan con nocivas consecuencias? ¿Por qué se acude de nuevo a quienes llevaron a la ebriedad del mercado? El profesor González busca superar la regresión al infinito, nombrar guardianes de guardianes en una espiral sin fin, y la solución platónica, la de los guardianes ideales que jamás se emborrachan, o que si llegan a hacerlo, renuncian por su fuero interno, a lo que llama cierre de primera instancia.

Para llegar a una solución intermedia muestra que es necesario analizar las relaciones entre personas, las interacciones sociales, cuyo comportamiento no es totalmente racional y que a menudo es más bien irracional, de modo que su interacción tampoco da lugar a instituciones plenamente racionales, y los resultados que éstas pueden

producir son subóptimos, aunque las personas respeten las normas, no se engañen a sí mismas y no engañen a las demás. Y como en el mundo real no existen individuos ideales, su comportamiento ante las normas es ambiguo; siempre están tentados a hacer trampa y a engañar. Por ello, los mecanismos legales, las normas que establece el legislador, o el conjunto de estrategias posibles en un equilibrio de Nash, deben tener siempre en cuenta las alternativas ilegales. El mecanismo exitoso, es decir, el “que corresponde a los propósitos del legislador”, es aquel que garantiza que el autocontrol sea dominante sobre el conjunto de estrategias ilegales. Las leyes son buenas cuando las personas eligen estrategias legales.

La solución a la que llega el profesor González es, en sus palabras, siempre subóptima, llena de fisuras, de rendijas morales y de zonas borrosas. Y deja a discusión quién puede ser el guardián de guardianes, ¿las cortes constitucionales?, ¿el pueblo como constituyente primario? Éste último, como vemos aquí y allá, se equivoca con frecuencia. Y las cortes suelen ser cuestionadas por poderes que se creen superiores, o ensalzadas cuando logran cooptarlas. La solución abstracta del mecanismo exitoso en la realidad pasa entonces por el proceso iterativo, de ensayo y error, de perfeccionamiento de las leyes y de los mecanismos para hacerlas cumplir. Aunque por supuesto, también aquí, aunque más allá, hay guardianes que renuncian a su cargo cuando incumplen su deber, por acción o por omisión.

El artículo siguiente, de Mauricio Rubio, profesor del Externado de Colombia, se aparta de la reflexión abstracta de la economía pura, y se adentra en un campo más terrenal y, por tanto, más empírico: la evaluación de las normas legales y los aportes de la criminología, un área en la que los economistas han hecho incursiones pero donde sus propuestas de política, en particular las que propone la escuela de la economía del crimen, tienen poca influencia por su inclinación a agregar los delitos en una sola magnitud y traducirla a unidades monetarias para definir políticas que minimicen los costos sociales de los delitos.

Su tesis central es que la evaluación de las leyes no puede ser un ejercicio teórico y que es necesario un enfoque multidisciplinario que integre los aportes de diferentes disciplinas. El ensayo está escrito a manera de contrapunto entre la visión del economista teórico y especializado y la del estudioso reflexivo y práctico que se interesa en problemas apremiantes y soluciones prácticas y eficaces. Contrasta las abstracciones y métodos deductivos y supuestamente universales de la economía con los aportes empíricos, prácticos y conceptuales de la

criminología, a fin de extraer enseñanzas sobre cómo estudiar el delito y proponer pautas para evaluar el impacto de las reformas legales.

Las principales lecciones teóricas se refieren a la necesidad de superar la oposición entre el individualismo y el holismo, y a la importancia de prevenir los delitos antes de tener que castigarlos, una vieja idea subrayada por Cesare Beccaria que todavía se ignora en gran parte de la literatura económica.

En cuanto a la evaluación de las leyes o normas jurídicas retoma tres criterios propuestos por Norberto Bobbio: la justicia, la validez y la eficacia; el primero corresponde a la teoría de la justicia, el segundo a la teoría general del derecho y el tercero a la sociología jurídica. La criminología optó claramente por la sociología jurídica, preocupada por la eficacia y basada en el trabajo empírico. “Al tomar el derecho penal como un dato, se han evitado incursiones en el campo de la teoría jurídica o la teoría del derecho. El D&E, en cambio, se presenta como una empresa más ambiciosa. No se limita al análisis del comportamiento de los individuos ante la ley sino que señala, más allá de su competencia, que el sistema jurídico y las reformas legales *deben ser* mecanismos para promover la eficiencia económica”. No sólo una muestra de lo que se conoce como imperialismo de la economía, sino de falta de espíritu práctico; pues en la solución de problemas concretos se requiere la contribución de visiones y métodos diferentes, no sólo en las obras de ingeniería, para poner un ejemplo, también en las de “ingeniería económica o social”.

Y no sólo allí, en el pensamiento económico también existen diversos enfoques teóricos y diversas escuelas, que suelen ser ignorados o absorbidos dentro de las modas reinantes y que a veces resucitan, como hoy parece suceder con el enfoque y las soluciones keynesianas. Es lamentable que el estudio de la historia y de lo mejor de la escuela clásica, incluida la marxista, haya sido casi suprimido de lo que se enseña a los economistas y de lo que se publica en la mayoría de las revistas. En este número de la *Revista de Economía Institucional*, fiel al espíritu abierto y pluralista que es su razón de ser desde su creación, incluimos un artículo de Allin Cottrell, profesor de Wake Forest University, y Paul Cockshott, de la Universidad de Glasgow, sobre la planificación económica y el uso de las técnicas informáticas en una sociedad socialista democrática que supere el autoritarismo y la ineficiencia del “socialismo previamente existente”. Un ensayo escrito con un estilo claro, lógico y riguroso, y una propuesta de distribución de los recursos de inversión digna de una burocracia weberiana eficiente, muy distantes de la retórica estridente y de la forma en que

hoy reparten recursos los líderes carismáticos populistas en obscenos espectáculos televisados, bien sea que se proclamen socialistas o se sitúen en el extremo opuesto del espectro político.

Incluimos, además, tres artículos sobre historia económica y sobre la relación entre el desarrollo de las instituciones y el desempeño económico, tema tratado extensamente en las páginas de la Revista. El primero, de Salomón Kalmanovitz, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, sobre las consecuencias económicas de la guerra de Independencia en Colombia; el segundo, de Álvaro Albán Moreno, profesor de la Universidad Libre, con sede en Cali, sobre la insuficiencia de los modelos neoinstitucionalistas formales para explicar las diferencias de desarrollo entre los países latinoamericanos, y el tercero de Alberto Martínez, profesor de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela, acerca de la influencia del tipo de cambio y de la relación entre los empresarios y el Estado sobre las diferencias en el crecimiento económico reciente de Colombia y Venezuela.

Los dos artículos finales tratan del exceso de calificación educativa en el mercado laboral colombiano, escrito por Jhon James Mora, profesor de la Universidad del Valle, y de la manera de blindar las finanzas públicas del país, de Ignacio Lozano, Hernán Rincón, Miguel Sarmiento y Jorge Ramos, investigadores del Banco de la República.

* * *

En la sección de Clásicos, ponemos a disposición de nuestros lectores el texto de la conferencia sobre la perspectiva histórica de la economía colombiana que Luis Ospina Vásquez leyó en la Biblioteca Luis Ángel Arango en 1960, con motivo del sesquicentenario de la Independencia.

Para la sección de Notas y Discusiones elegimos el “Discurso sobre la raza” que Barack Obama pronunció en Filadelfia el 18 de marzo de 2008, cuando era candidato a la presidencia de los Estados Unidos. Discurso admirable que trata con coraje y lucidez un tema incómodo y quizá políticamente incorrecto, el de la discriminación racial, un estigma para cualquier país democrático. Texto que además revela su profunda religiosidad y que, a pesar del fragor de la campaña electoral, acaso haya servido para abrir un debate constructivo sobre los prejuicios y las diferencias sociales y económicas entre las razas y las etnias de su país, y sobre la manera como se manifiestan y se disimulan en la vida cotidiana de sus conciudadanos.

Esta entrega de la Revista termina con la reseña del libro *La imaginación moral. El alma y el arte de construir la paz*, de John Paul Lederach, escrita por Bernardo Pérez Salazar, a quien agradecemos su asidua colaboración.